



VISTO la Resolución Decanal Nro. 186/2024; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución Decanal fue aprobada Ad- Referéndum del Consejo Directivo, por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nro. 186/2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 092/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 03 de mayo de 2024 a las 08:56:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-092_24 Ratificar Resol Decanal [de8c41]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas